

La consolidación del derecho de acceso a la información pública como herramienta de control social a través de la educación pública en México.

The consolidation of the right of access to public information as a tool of social control through public education in Mexico.



Recuperado de: <http://www.infodf.org.mx/index.php/solicita-informacion-publica/%C2%BFpara-qu%C3%A9-me-sirve.html>

Samuel Cepeda Tovar, Blanca A. Hidrogo Villa

Escuela de Bachilleres Dr. Y Gral. Jaime Lozano Benavides UN.

Ocampo y Nogalar 1205 Nte., Col. Centro, Allende, Coahuila. Tel.: 8626211663

Miguel Ángel Quirarte Lugo

*Universidad Autónoma del Noreste (UANE) Arq. Germán Robles Gil Maza #310 Fracc,
San Felipe, Sur, 26070 Piedras Negras, Coah. Tel.:*

878 782 6310.

RESUMEN.

Hablar de retos y oportunidades en cuanto al tema del derecho de acceso a la información parece ser una tarea simple, pero solo si se trata de identificar las falencias de la implementación de este derecho en sociedades como la mexicana, pues los retos en cuanto a la solución del verdadero problema es una tarea que implica esfuerzos en comparsa, es decir, del binomio sociedad-gobierno. Los esfuerzos por promover el Derecho de Acceso a la Información en México han sido aislados, prácticamente relegados a la misión institucional de los órganos garantes tanto a nivel federal como en los Estados, y para los 20 años que lleva este derecho implementándose en México, sus resultados han sido exigüos en cuanto al conocimiento y uso por parte del grueso de la población, remitiéndose casi exclusivamente a investigadores, periodistas, académicos e intelectuales que le dan un uso muy particular a este derecho y que no trasciende el reducido grupo de élite que sin duda alguna ha sido factor de mejora continua en el avance de este derecho, pero que no supone hasta el momento, un verdadero control ciudadano del poder debido al desconocimiento casi total de los beneficios de su implementación por parte de la mayoría de los ciudadanos.

Palabras clave: Transparencia, ciudadanía, educación.

ABSTRACT.

Talking about challenges and opportunities regarding the right of access to information seems to be a simple task, but only if it is about identifying the shortcomings of the implementation of this right in societies such as Mexico, since the challenges regarding the Solving the real problem is a colossal task that implies efforts in a group, that is, of the partnership between society and government. Efforts to promote the Right of Access to Information in Mexico have been isolated, practically relegated to the institutional mission of the guarantor bodies both at the federal level and in the States, and for the 20 years that this right has been

implemented in Mexico, its Results have been meager in terms of knowledge and use by the bulk of the population, referring almost exclusively to researchers, journalists, academics and intellectuals who give a very particular use to this right and which does not transcend the small elite group that without Undoubtedly, it has been a factor of continuous improvement in the advancement of this right, but it does not imply, so far, a true citizen control of power due to the almost total ignorance of the benefits of its implementation by the vast majority of citizens.

Keywords: Transparency, citizenship, education.

INTRODUCCIÓN

Nuestro país está en crisis; desde hace muchos años contamos con indicadores que denotan la existencia de un país con serios problemas estructurales tales como pobreza, corrupción, desigualdad, falta de oportunidades, violencia, etc.; y estos problemas no son resueltos porque ha faltado la participación activa de los ciudadanos en la confección de políticas públicas para resolver problemas, porque los ciudadanos no han sido educados y formados bajo una política educativa que los haga corresponsables de la resolución de problemas sociales, aunado a esto, la educación cívica en casa es casi nula, pues los valores morales en el hogar (respeto, bondad, disciplina, etc.) son muy diferentes a los valores democráticos (solidaridad, diálogo, información, participación, etc.), en síntesis, porque en las escuelas no se han desarrollado políticas educativas que formen competencias en los estudiantes que los vuelvan ciudadanos participativos, transformadores de espacios públicos. Lo que se ha formado en las escuelas, es lo que la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023, del Instituto Nacional Electoral (INE), a través de la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCCIVICA), señala a continuación:

“Sólo el 30% de los mexicanos tiene confianza en otros ciudadanos y el 39% de los encuestados opinaron que su participación se centra en mantener conversaciones de temas políticos con sus conocidos, solamente; así mismo, los mecanismos que permiten la participación de la sociedad en las tareas de gobierno se remiten a: consejos consultivos, observatorios ciudadanos, comités de contraloría social, pero con un nivel por debajo de lo óptimo y además no siempre impulsan las decisiones compartidas entre sociedad y gobierno (INE, 2017, p.41)”.

Esta encuesta nos muestra la realidad que se sigue viviendo en nuestro país, donde el fiel de la balanza lo determina la indiferencia y el desinterés por la construcción de lo público. El desencanto y la desconfianza de los ciudadanos, así mismo, los mecanismos de participación ciudadana son deficientes y no permiten realmente que se tomen decisiones compartidas.

Por su parte, la encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ENAIID) 2019, señala que solo el 2.1% de los encuestados identifica a la Plataforma Nacional de Transparencia como un medio para obtener información gubernamental (p.18). 48% opinan que obtener información gubernamental es muy difícil (p.19). Finalmente, el Informe País que lleva a cabo el INE, en su versión 2019 señala que “la forma de participación más común -casi 40%- entre las y los mexicanos es mediante conversaciones con otras personas sobre temas políticos (p.28).” Estos datos denotan una ausencia casi total de conocimiento sobre mecanismos de participación ciudadana en los habitantes de nuestro país.

El tema de la ciudadanía activa es uno de los grandes ausentes en los planes de estudio. Educar para formar ciudadanos que contribuyan a la mejora de la sociedad debe de ser una prioridad para el sistema educativo de cualquier país del mundo, -tal cual sucede en escuelas europeas y cuyos aspectos se abordarán más adelante- particularmente para el sistema de Educación Media Superior en México. Y es que

“una educación para la ciudadanía se orienta a formar ciudadanos más competentes cívicamente y comprometidos en las responsabilidades que entraña pensar y actuar teniendo presente la perspectiva de los otros” (Bolívar, 2010).

Es por ello que la formación en prácticas ciudadanas, particularmente en la Educación Media Superior, da como resultado la existencia de ciudadanos que con la puesta en práctica de competencias ciudadanas contribuyen a la mejora de la calidad de vida de su entorno inmediato y que por lo tanto es importante que se desarrolle esta formación cívica mediante contenidos curriculares en la universidad a la par de una estrategia transversal de formación cívica. Porque como bien lo señalan Garzón y Acuña (2016):

“La integración curricular y la formación ciudadana son temas que deben ser tenidos en cuenta por los docentes, dada la importancia de correlacionar los aprendizajes obtenidos por los estudiantes en la escuela con las realidades que subyacen en sus hogares y comunidades, por tanto, la escuela lejos de pretender desarrollar únicamente aprendizajes memorísticos debe preocuparse por fomentar aprendizajes útiles, susceptibles de aplicación por parte de sus educandos en los contextos en que se desenvuelven” (Garzón y Acuña, 2016, p. 2)”.

Por lo tanto, atendiendo a los autores anteriormente citados, los centros educativos deben fomentar aprendizajes útiles que tengan aplicación por parte de los alumnos en sus comunidades o contextos en que se desenvuelven; por ello, la formación de competencias ciudadanas debe ser una prioridad como política educativa en los centros escolares.

Al respecto, vale la pena responder a la siguiente interrogante: ¿Cómo puede la formación cívica generar mejora en la calidad de vida de los habitantes de una comunidad? La respuesta es simple, pero contundente. La calidad de vida de los habitantes de una comunidad se mide por la satisfacción de estos con los servicios públicos prestados por las autoridades. En la medida en que los ciudadanos vigilen el correcto proceder de sus autoridades usando la herramienta ciudadana de acceso a la información, se obliga a los servidores públicos a optimizar su trabajo, pues se sienten vigilados y observados en su proceder. De la misma manera, si los ciudadanos usan la herramienta cívica de la iniciativa ciudadana, pueden llevar iniciativas de leyes al cabildo municipal con el objetivo de regular o mejorar alguna necesidad en cuanto a servicios públicos; estos servicios son, entre muchos otros, pavimento adecuado, alumbrado público, sistema de agua potable, recolección de basura, seguridad pública, eventos sociales, salud municipal, etc.

De igual manera, y ligado a lo anterior, ¿cómo puede una estrategia educativa transversal tener éxito en cuanto a la formación de ciudadanos que pongan en práctica competencias cívicas en beneficio de la calidad de vida de la comunidad? Al respecto, Botero (2008), nos dice que hay una metodología exitosa para estructurar ejes transversales:

“El punto de partida consiste en establecer orientaciones básicas. Se procede a definir el sistema de valores propios de la institución, el cual deberá basarse en el perfil de egreso que se desea formar. Una vez definido el perfil se procede a conformar el sistema de valores en los que se va a centrar la acción educativa; lo que supone un proceso de reflexión, diálogo, definición, acuerdo y compromiso con el colectivo; que debe explicitarse en el proyecto pedagógico institucional como uno de sus componentes esenciales (Botero ,2008, p.4).”

Estas mismas herramientas pueden ser utilizadas en el contexto escolar, para efectos de focalización, y teniendo en cuenta que el autor labora en la Universidad Autónoma de Coahuila (UAdeC) se propone llevar a cabo una reforma en esta universidad en el sistema de bachillerato; pues el derecho de acceso a la información no es limitativo a espacios de gobierno en cualquiera de sus tres ámbitos; por lo que también se pueden usar estas herramientas en beneficio de la comunidad escolar en primera instancia. ¿Ahora bien, por qué es importante educar en ciudadanía en este momento de la vida de una persona?

Porque es el momento en el que se da el desarrollo biopsíquico del individuo donde intenta adentrarse en sí mismo para tratar de responder a las interrogantes que él mismo se formula. Horroks (1984), afirma que el educando, en este momento, vive en forma latente su destreza intelectual, su capacidad para concretizar los procesos cognitivos, su necesidad de mostrar afecto, su deseo de formar grupo con sus amigos, su anhelo de interiorizar actitudes y valores. El adolescente, carente por naturaleza, inicia paulatinamente el proceso adentrarse en el campo de las operaciones que implican abstracción y manejo de conceptos, se involucra lentamente en la configuración de su identidad a través de la delimitación de sus actitudes, hábitos y valores (Hersher y Reimer, 1994).

En nuestro país, la construcción de ciudadanos ha sido una nota pendiente del sistema educativo mexicano y en la práctica los planes de estudio se han remitido al ámbito electoral y al conocimiento de los héroes que nos dieron patria. Conde (2016), al respecto afirma que:

(...) en las clases de civismo clásico el alumnado no se asume como sujeto activo de la transformación social pues ésta es producto de actos heroicos; no se hace responsable de su proceso de aprendizaje, pues éste gira en torno al discurso magisterial; no aprende a participar, a opinar y a argumentar, pues su deber es aprender la verdad

pedagógica transmitida por el docente. El civismo patriótico centrado en el culto a los héroes debilitó la construcción de una ciudadanía activa; la escuela es heredera de una lógica de control y pocos espacios para la participación y el pensamiento crítico (2016: p. 55).

Debido a esta visión clásica del civismo en las instituciones educativas, es que hace falta fortalecer prácticas ciudadanas desde la Educación Media Superior con la firme intención de revertir los índices ya presentados que lejos de revertirse, echan raíces tan profundas que se vuelven parte de la idiosincrasia del pueblo mexicano. La administración pública, es gestora de acciones que buscan el bien común, o bienestar de la comunidad, ello implica que la prestación de servicios profesionales de los servidores públicos trae como resultado el incremento en la calidad de vida de los ciudadanos.

DESARROLLO

En la Universidad Autónoma de Coahuila (UAdeC), los planes y programas de estudio para Educación Media Superior se basan en el acuerdo 444 de la Secretaría de Educación Pública (SEP); en donde se señala que el alumno “participa con una conciencia cívica y ética de la sociedad” sin que existan asignaturas dentro del tiraje de materias que desarrollen precisamente este tipo de competencias, salvo las llamadas Ciencias Sociales que forman competencias cívicas, pero no ciudadanas, es decir, el culto a los héroes y una descripción de los diversos sexenios presidenciales sin que se desarrollen competencias que permitan a los alumnos conocer y hacer uso de mecanismos de participación ciudadana tales como la rendición de cuentas, las iniciativas ciudadanas, consultas públicas, acceso a la información pública, plebiscitos, etc.

Y aunque ciertamente la UAdeC planea ya la integración de una materia de ciudadanía, la realidad es que parece ser un esfuerzo aislado que requiere una visión transversal; Botero (2008) nos dice que los ejes transversales tienen un

carácter globalizante porque atraviesan, vinculan y conectan muchas asignaturas del currículo, lo cual significan que se convierten en instrumentos que recorren asignaturas y temas y cumplen el objetivo de tener visión de conjunto. También nos dice que es necesario acompañar a estos ejes de metodologías, acciones y estrategias que los conviertan en instrumentos útiles y operativos (p.2).

La UAdeC.

La Universidad Autónoma de Coahuila (UAdeC), posee un Modelo Educativo, que supone ser la brújula conceptual que oriente el quehacer académico y las innovaciones de la Universidad, pero este Modelo no hace una distinción clara entre estudiantes de bachillerato y de educación superior y posgrado; por lo que, al definir el perfil de egreso, se comete el error de no precisar el nivel de los egresados. Además, en este perfil que la universidad ha definido, no se observa por ningún lado la formación ciudadana de los egresados. Para tal efecto, define en el perfil de egreso, conocimientos, habilidades y actitudes, siendo estas últimas; parte de una formación no especializada como las dos primeras, y en las que señala solamente que el egresado “Participa de forma proactiva en la vida académica y social” y “Asume su compromiso con la sustentabilidad y la equidad de género” (p.117). Como si la formación ciudadana se remitiera exclusivamente a cuidar el medio ambiente y a observar una actitud de inclusión de género.

Por su parte, el Plan de Desarrollo Institucional 2018-2021 de la UAdeC; en su Capítulo VI, eje 2, “Formación integral, humanista, con responsabilidad social y enfoque sustentable para los estudiantes”; dentro del objetivo particular 2.2, señala acciones para desarrollar los objetivos de la formación integral:

“Promover la cultura para fomentar el pensamiento crítico con responsabilidad, capaz de transformar la realidad”. Las estrategias de este objetivo son las siguientes:

2.2.1 Realizando actividades, entre toda la comunidad universitaria, que contribuyan a la divulgación de la cultura, la equidad de género, el respeto a la diversidad sexual y cultural, y la reflexión sobre los valores universitarios

2.2.2 Actualizando en forma continua al personal académico y administrativo que participa en los programas de actividades artísticas, culturales y deportivas.

2.2.3. Incrementando el número de estudiantes que participan en actividades artísticas y culturales.

2.2.4. Difundiendo el patrimonio cultural universitario en la comunidad (PDI, 2018, p.195).

Como podemos observar, la formación integral vuelve a ser taxativa a la equidad de género, así como el respeto a la diversidad sexual y cultural; sin tomar en cuenta en lo absoluto la formación de competencias ciudadanas tales como el uso de mecanismos de participación ciudadana. En estos dos documentos angulares de la universidad queda de manifiesto la nula atención hacia la formación de competencias ciudadanas en los egresados de la máxima casa de estudios de la entidad. El diagnóstico inicial de la ausencia de contenidos formativos en prácticas ciudadanas a la que hace referencia Conde (2016), queda evidenciado en este sucinto análisis sobre la UAdeC.

La UAdeC ha decidido tomar en cuenta la formación de ciudadanos mediante la inclusión de una materia denominada “ciudadanía”, pero el esfuerzo es insuficiente, pues la sola existencia de una materia monopoliza en un docente y en una sola asignatura de tiempo limitado la formación de competencias que sin duda requiere de un esfuerzo formativo colectivo, mismo que ciertamente tampoco se contempla, pues la educación transversal es un tema que ha sido entregado a cada escuela para que decidan cuál clasificación utilizar de manera semestral, lo que también resulta insuficiente, pues en un semestre no es suficiente para hablar de transversalidad, pues este tópico se relaciona con la inclusión no solo de la mayoría

de las asignaturas de la malla curricular, sino de la misión y visión de la institución y de los planes y programas académicos anuales de la misma escuela, por lo cual, debe ser generacional.

Según Fukuyama (1998), la actividad comunitaria involucra esfuerzos colectivos para solucionar problemas públicos tales como la seguridad, el mejoramiento de las vías públicas, la preservación de espacios comunes, la prioridad en el gasto público, entre otros. Pero esta actividad comunitaria no puede darse sin un conocimiento previo de los mecanismos a través de los cuales los ciudadanos puedan incidir en las decisiones gubernamentales y consecuentemente en la resolución de problemas comunes. Por ello la necesidad de implementar la formación de competencias ciudadana en los estudiantes de la educación media superior.

La resolución de problemas comunitarios va de la mano de la colaboración de ciudadanos que hagan uso de mecanismos de participación ciudadana para poder incidir en la construcción del bien común, no obstante, el uso de estos mecanismos debe partir del conocimiento preciso de saber cuáles son, cómo hacer uso de ellos, así como del conocimiento de aspectos básicos de cuestiones públicas que deben ser abordados como política de instrucción educativa permanente, es decir, institucional, por parte de la Universidad Autónoma de Coahuila.

Las consecuencias de una baja o nula participación ciudadana son fácil de identificar: servicios públicos de mala calidad, inseguridad, corrupción en las esferas del poder, ineficiencia gubernamental. La idea de que un ciudadano exija cuentas a sus gobernantes obliga a estos últimos a profesionalizar su proceder, a ser transparentes, a ofrecer resultados y todo ello culmina consecuentemente con el incremento en la calidad de vida de los habitantes de una comunidad determinada.

Es importante que, desde la EMS, se comience a construir ciudadanía participativa que vaya más allá de programas coyunturales de limpieza de plazas públicas o

asistencia a personas vulnerables, que generalmente son las áreas de acción del servicio social, y que se sienten las bases curriculares para la formación de un ciudadano que se inmiscuya en los asuntos públicos que tienen relación directa con su entorno inmediato.

Conde (2016), asegura que, aunque la democracia se puede aprender en la cultura escolar, se busca que la formación ciudadana se inserte en el currículo mediante una asignatura, o bien a través de temas transversales o de relevancia social. Se valora la existencia de una asignatura porque se considera importante que se destine un tiempo de la jornada escolar a la formación ciudadana y que sus contenidos se aprendan mediante acciones planificadas, intencionadas y evaluables. La red europea de información sobre educación de la Comisión Europea realiza publicaciones sobre la Educación para la Ciudadanía en las escuelas europeas, y en ese contexto, dentro de la introducción del informe titulado “Citizenship education at school in Europe, 2017” se afirma que:

La educación se encuentra intrínsecamente ligada al desarrollo y crecimiento de los individuos dentro de un determinado contexto social. Todas las formas de educación responsable son beneficiosas no solo para los propios individuos, sino para el conjunto de la sociedad. Sin embargo, la educación para la ciudadanía tiene una relación especial con el bienestar de la sociedad y sus instituciones. En toda Europa, las administraciones educativas son conscientes de la necesidad de enseñar a los niños y jóvenes cómo comportarse con responsabilidad, atendiendo no solo a su propio interés sino al de los demás, lo cual incluye las comunidades de las que forman parte. Además, se debe enseñar a los niños a comprender el papel de las instituciones que son necesarias para el buen funcionamiento de toda sociedad. En una sociedad democrática todos los ciudadanos tienen, por definición, un papel político que desempeñar. Esto habitualmente

se plasma en la participación en las elecciones, sea como votantes o como candidatos, en el escrutinio de las autoridades y en el trabajo en pos de cambios sociales. Es necesario, por tanto, que los jóvenes adquieran competencias que les permitan afrontar estas obligaciones sociales y políticas. (EURYDICE; 2017, p. 4).

Bolívar (2000), asegura que la educación para la ciudadanía, bien entendida, no es tarea solo de una asignatura; es tarea de toda la escuela y, más allá, corresponde a toda la comunidad. El autor señala que:

“Diversos estudios a nivel internacional constatan que, como también hemos vivido en España, si bien es una buena aspiración la transversalidad, para no acabar dependiendo de la decisión individual de cada profesor o de que exista un buen clima de trabajo conjunto, conviene reforzarla con una materia o asignatura propia, como espacio de reflexión específica. De hecho, así sucede en la mayoría de los países europeos [...]”

Para el caso de la UAdeC; las autoridades universitarias han tomado en serio la propuesta de la creación de una materia llamada “ciudadanía”, misma que en los próximos meses se habrán de fijar contenidos y competencias; sin embargo, no se contempla la transversalidad, por lo que ese enfoque educativo es lo que da origen a este trabajo de investigación. Y es que la formación integral requiere de una estrategia a largo plazo que solo la transversalidad puede brindar, sin embargo, se trata de un reto bastante complejo.

Ahora bien, los beneficios que para la sociedad en general trae consigo la educación de los jóvenes mediante acciones de construcción ciudadana participativa derivada de educación cívica transversal y bajo la propuesta que se busca realizar son los siguientes:

- El fortalecimiento de un gobierno eficiente y transparente,

- El fortalecimiento de la democracia y mejores servicios públicos para todos, lo cual tiene relación directa con la calidad de vida,
- La responsabilidad compartida con todos los ciudadanos de proponer políticas públicas que promuevan el desarrollo de los miembros de la comunidad y
- La formación integral desde la perspectiva del conocimiento de sus derechos y de sus deberes; y, tal cual lo señala acertadamente Balderas (2018);
- La formación de ciudadanos que sean racionales, que actúen con responsabilidad y de manera autónoma, que controlen la agenda pública, que hagan de la deliberación pública una costumbre y que participen de forma activa (Balderas, 2018, s/p).

Por su parte, el beneficio directo para la Universidad Autónoma de Coahuila (UAdeC), es que se estará cumpliendo con la formación integral de egresados, es decir, no solo con competencias profesionales, sino con competencias ciudadanas que abarquen no solo temas de inclusión y respeto a la diversidad, sino de participación activa en los asuntos públicos mediante el conocimiento preciso de los diversos mecanismos de participación ciudadana existentes formando auténticos ciudadanos participativos que sean capaces, tal cual lo señala categóricamente el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la UAdeC; de transformar la realidad.

CONCLUSIONES

Sin lugar a duda, la educación es un factor determinante para el crecimiento integral de la persona y por lo tanto de los pueblos. La educación es un proceso humano de maduración en todos los órdenes. Fundamentalmente es un proceso de la persona individual, sin embargo, en este proceso se encuentran implicadas, con vínculos estrechos la comunidad social y las distintas instituciones, esto es lo que se ha

venido llamando agentes socializadores: la familia, la escuela, las iglesias, el estado y los medios de comunicación social

Si la educación como actividad, no contribuye a la creación de una sociedad más justa, no es tal educación. Debe de buscar el desarrollo integral de la persona y sus circunstancias, el desarrollo pleno de cada cultura, la comunicación entre las culturas y su múltiple enriquecimiento para que construyamos una sociedad equitativa. En ese sentido, si la educación en sus procesos, no se apoya en las prácticas ciudadanas como variable para el progreso y el desarrollo de los seres humanos, será muy complicado que conectemos con la idea de una sociedad justa y democrática.

Es importante tener en claro que la participación de los ciudadanos es indispensable para la construcción de la democracia y buscar que el binomio gobierno y sociedad se vuelvan responsables de la construcción de lo público y no como se ha dado hasta el momento porque un gobierno abierto, nos dice Sánchez (2015), es aquél que entabla una constante conversación con los ciudadanos con el fin de escuchar lo que ellos dicen y solicitan, que toma decisiones basadas en sus necesidades y teniendo en cuenta sus preferencias, que facilita la colaboración de los ciudadanos y funcionarios en el desarrollo de los servicios que presta, y que comunica todo lo que decide y hace en forma abierta y transparente y que asegura la calidad de vida de los ciudadanos. En ese sentido, Castro (2016) asegura que la democracia como forma de vida requiere que busquemos caminos y herramientas que permitan que las personas seamos electoras, pero también ciudadanos activos con un ejercicio pleno de todos nuestros derechos y deberes con el objetivo de mejorar nuestra calidad de vida y la de nuestro entorno.

El México en el que vivimos y en las actuales condiciones requiere de ciudadanos participativos que sean responsables, tolerantes y solidarios. Merino (2013), al respecto dice que la responsabilidad, como factor de cambio y su compromiso para

con sus semejantes al vivir en comunidad, tolerante, como integrante de un conglomerado social siempre dispuesto al diálogo para la resolución de problemas y, finalmente, solidario, pues el compromiso de la participación ciudadana requiere de individuos que se sumen a causas comunales, no individuales. Y es que la participación ciudadana, a decir de Sánchez (2015), no significa decidir, sino tener la posibilidad de influenciar las decisiones que deberían ser tomadas por las instancias de autoridad establecidas en cada caso. Un ejemplo simple sería a la hora de reparar o recarpetear una calle; no se trata de que los ciudadanos decidan si se repara o no, pero si pueden opinar o sugerir sobre si la que se piensa reparar es la que más lo necesita o si hay otra arteria vial que requiera prioridad.

Los ciudadanos, nos dice Balderas (2018), no surgen por generación espontánea, sino que surgen de los procesos educativos serios, formales e intencionales; y afirma que el ideal democrático solo puede construirse en la escuela, porque la educación es el método fundamental del progreso y el desarrollo social. Es por eso, desde la perspectiva del autor, que deben ser los centros educativos de educación media superior, los que se den a la tarea de iniciar la ambiciosa y compleja tarea de construir ciudadanos participativos; que controlen la agenda pública; reflexivos, analíticos, racionales, inquisitivos, respetuosos de la ley y sobre todo comprometidos e interesados en lo público, en lo que es de todos y concierne a todos.

El verdadero reto de los mecanismos de participación ciudadana como el derecho de acceso a la información es el fortalecimiento cultural y cívico desde el punto de vista educativo, cabe señalar que estos nuevos ciudadanos ya educados en “ciudadanía” pueden comenzar desde el hogar con una educación cívica en los demás miembros integrantes generando un proceso cultural interno que refuerce a la educación cívica en las aulas, es decir, si los padres hacen uso del derecho a la información y saben de su importancia, es seguro que ese hábito ciudadano lo inculcarán en sus hijos. Finalmente, se deben sentar las bases de este proyecto a

través de una prueba piloto que bien pudiera ser la UAdeC para demostrar que solo a través de la educación las prácticas ciudadanas pueden ser una realidad y que acicates democráticos como el Derecho de Acceso a la Información pueden ser eficaces en la medida en que el sistema educativo les dé el impulso que merecen como política educativa institucional a largo plazo.

Referencias bibliográficas.

Balderas, F. (2018). Un nuevo escenario para hacer ciudadanía. Memorias Congreso Internacional de Investigación Científica Multidisciplinaria. ITSM., pp.75-87. Disponible en: www.congresoinvestigacion.com ISSN: 2395-9711.

Balderas, F. (14 de septiembre de 2018). Nuevo gobierno, nueva forma de hacer ciudadanía. Vanguardia. Disponible en: <https://vanguardia.com.mx/articulo/nuevo-gobierno-nueva-forma-de-hacer-ciudadania>

Botero, C. (2008). Los ejes transversales como instrumento pedagógico para la formación de valores. Revista Iberoamericana de Educación No. 45. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/28203272_Los_ejes_transversales_como_instrumento_pedagogico_para_la_formacion_de_valores. Fecha de consulta: 25/03/2021.

Caballero, A.; Cárdenas, J. F. y Valle, J.M. (2016). La educación para la ciudadanía en la Unión Europea: Perspectivas supranacional y comparada. Journal of supranational policies of education, nº 5, pp. 173 – 197. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.15366/jospoe2016.5> Fecha de consulta: 20/03/2021.

Castro, Ana M. (2016). Participación ciudadana en democracia: espacios y mecanismos. (Primera edición). San José, Costa Rica. Instituto de Formación y Estudios en Democracia, 2016.

Cepeda, Samuel. (2012). ¿Y dónde está el ciudadano? México. Coordinación General de Posgrado e Investigación. UAdeC.

Conde, Sylvia. (2016). Formación ciudadana en México. Instituto Nacional Electoral.

Juárez, E. (2017). Civismo y formación ética: grandes ausentes frente a enormes problemas. Red. INEE., pp. 61-67. Disponible en: <https://www.inee.edu.mx/images/stories/2017/RED-06/07Caso.pdf>. Fecha de consulta: 01/04/2021.

Educación para la ciudadanía en las escuelas europeas. (2017, noviembre). Disponible en: <http://educalab.es/-/educacion-para-la-ciudadania-en-las-escuelas-europeas-2017>

Eberhardt, M. (2015). Democracias representativas en crisis. Democracia participativa y mecanismos de participación ciudadana como opción. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades, vol. 17, núm. 33., pp. 83-106. Disponible en: <https://revistascientificas.us.es/index.php/araucaria/article/view/712>. Fecha de consulta: Fecha de consulta: 29/03/2021.

El País (21 de agosto de 2018). México registra el nivel más alto de violencia en 21 años. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2018/08/21/mexico/1534871332_672002.html

Garzón, E. y Acuña L. (2016). Integración de los proyectos transversales al currículo: una propuesta para enseñar ciudadanía en ciclo inicial. Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación". Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44746861010>. Fecha de consulta: 29/03/2021.

INE (2019). Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México. Disponible en:

https://portalanterior.ine.mx/archivos2/s/DECEYEC/EducacionCivica/Resumen_Ejecutivo_23nov.pdf

INEGI (2019) Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ENAIID). Disponible en:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enaid/2019/doc/enaid_2019_principales_resultados.pdf.

Hershr R., Paolito D, Reimer J. (1997), El crecimiento moral – De Piaget a Kohlberg- Editorial Narcea, Madrid.

Horrocks J. (1984), Psicología de la adolescencia, Editorial Trillas, México, D.F.

Merino, Mauricio. (2013). La Participación Ciudadana en la Democracia. México. IFE.

Paz Cuevas, C. (1999). La participación ciudadana municipal en México: factor para el desarrollo y la eficiencia gubernamental. ESTUDIOS POLÍTICOS, NÚM. 20., pp. 129-158. Disponible en:

<http://www.revistas.unam.mx/index.php/rep/article/view/37226/33810>. Fecha de consulta: 06/04/2021.

Universidad Autónoma de Coahuila. (2018). Plan de Desarrollo Institucional. (Primera edición). México.

Reyes Heróles, F. (2006). Corrupción: De los Ángeles a los Índices. México. Instituto Federal de Acceso a la Información.

Sánchez, J.J. (2015). La participación ciudadana como instrumento del gobierno abierto. Espacios Públicos, vol. 18, núm. 43., pp. 51-73 Universidad Autónoma del Estado del Estado de México. Disponible en:

<http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/32417/La%20participaci%C3%B3n%20ciudadana%20como%20instrumento%20del%20gobierno%20abierto.pdf?sequence=1&isAllowed=y>. Fecha de consulta: 02/04/2021.

Sánchez, M. Á. (2009). La participación ciudadana en la esfera de lo público. Espacios Públicos, vol. 12, núm. 25, pp. 85-102 Universidad Autónoma del Estado de México Toluca. Disponible en: <https://www.redalyc.org/html/676/67611350006/>. Fecha de consulta: 28/03/2021.

Ziccardi, A. Los actores de la participación ciudadana. (2004). Instituto de Investigaciones Sociales UNAM. Disponible en: <https://controlatugobierno.com/archivos/bibliografia/ziccardiactoresparticipacion.pdf>